

Precio
de suscripcion.

En Valencias, seis meses, adelantados.—En los demás puntos de la Isla, 7 rs.—Trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, juéves 2 de diciembre de 1869.

Núm. 104.

Este periódico se publicará todos los dias, por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

PARTE POLITICA.

Los Diputados Republicano-Federales A SU PARTIDO.

Próximos a volver a la Asamblea, de donde temporalmente nos separamos, aconsejamos la conciencia dirigir al partido republicano nuestra palabra, encaminada a comunicarle de nuevo aquella seguridad jamás perdida en los trances a que están espuestos los partidos innovadores y revolucionarios, la seguridad de que las desgracias recientes, ni por grandes, ni por tristes, ni por inmerecidas, pueden quebrantar su poderosa organizacion, y menos borrar la serie de sus soluciones, impuestas por la lógica de los hechos a la revolucion española, como único medio de organizar la democracia, de conseguir la libertad, y de llegar al gobierno de la nacion por la nacion misma, para el cual España, nunca de sus sacrificios arrepentida ni cansada, tiene antiguos títulos e indisputables derechos.

No quisiéramos recordar sucesos inolvidables; dirigir recriminaciones ni censuras contra los ciegos poderes que sistemáticamente han provocado estos sucesos. En política suelen petrificarse los que miran atrás, y solo el trabajo por lo porvenir es fecundo, y la marcha hacia adelante segura y salvadora.

Pero la opinion, que ha oido tantas calumnias debe oír tambien nuestra defensa, é imputar el mal a quien realmente le haya originado. Triunfaría el error, triunfaría el sofisma, si fuéramos sus cómplices con servil silencio. Ya ha visto la opinion cuan facilmente la destemplanza en el poder engendra la guerra y la guerra la dictadura; y cuan dificilmente se evitan las consecuencias de la guerra y que la dictadura aspire a vida perdurable. Todo se evitará con liberalismo en el poder, prudencia en su conducta, mesura en su palabra, y confianza por parte de los ministros en las prácticas de la libertad. Un eterno error, hijo de nuestra larga servidumbre, hace que todo poder se crea infalible, y ponga su ciego arbitrio sobre la ley que a todos obliga, pero mas que a todos, a los gobiernos de un pueblo libre. Solo así, solo por haber olvidado en la servidumbre los hábitos severos de la libertad, solo por haber absorbido las mismas ideas reaccionarias que estaba llamado a combatir, podemos esplicarnos el error de des-revolucion cometido por el gobierno, la serie de usurpaciones que durante el período electoral consumó empeñándose en definir el pensamiento de la nacion, con olvido de los comicios y las Cortes, como la otra serie de usurpaciones, cometidas despues del período constituyente, empeñándose en definir el título primero de la Constitucion, con olvido y desconocimiento así del poder legislativo como de los tribunales de justicia.

El gobierno tuvo y conserva la estraña pretension de que el país se contente con que ocupen sus individuos las altas regiones del poder, aunque los antiguos males, contra cuyo deletéreo influjo empleamos la revolucion, continúen y se agraven. Con su política presente acreditan los gobernantes que las arbitrariedades administrativas, de las cuales creíamos habernos preservado con supremos esfuerzos, son para ellos procedimientos esenciales al gobierno. Así, repetimos, porque nunca esto se repetirá bastante, así usurparon a los pueblos sus facultades y les arrebataron su autoridad, proclamando fuera de sazón, desde el poder que debia conservar una neutralidad aconsejada por toda política democrática, proclamando a ciegas la monarquía, sin prever los obstáculos insuperables que todas las soluciones monárquicas habian de encontrar en la realidad, por incompatibles con la soberania del pueblo definitivamente consagrada en el sufragio universal.

Seguidamente, al ver que la opinion popular se convertia a las soluciones republicanas, empeñóse el poder en arrancar a los pueblos las armas que habian reconquistado, y arriesgó la suerte de la revolucion en sitios como el sitio de Cádiz, y en batallas como la batalla de Málaga.

Reunidas las Cortes por la prudencia de todos, las promesas de reforma fueron olvidadas y burladas las esperanzas de los pueblos. Se mantuvo la diplomacia fastuosa de las monarquías, encargándose el ministerio de buscarnos estraños reyes por el mundo; se conservaron los privilegios de la Iglesia y la viciosa organizacion de la magistratura, con desprecio de la libertad religiosa y abandono punible de la altísima institucion del jurado; se agravó el predominio militar acrecentando el presupuesto de la guerra é imponiendo a las poblaciones pequeñas las quintas, mientras las grandes se salvaban de este azote con los últimos restos de su fortuna y los últimos recursos de su crédito; se montó una centralizacion administrativa que desdeñaba de las libertades públicas y agravaba el malestar económico, resultando de todos estos errores el despilfarro del presupuesto, el crecimiento de los tributos, el malestar de los pueblos, los ahogos del Tesoro; abajo, descontento universal, y arriba, aquel sistema de empréstitos a cuyo término se entrevé el abismo de la bancarrota.

Olvidóse el poder de que allende los mares existian aun millares de españoles reducidos a colonos y millares de hombres reducidos a esclavos. La revolucion no penetró allí donde la revolucion era mas necesaria, mas urgente, mas salvadora. Y ahora que se palpan las consecuencias de todos estos errores; ahora que una guerra se origina del despotismo histórico, ahora se imputa calumniosamente al partido republicano la agravacion de calamidades, que solo tienen el remedio de nuestra política humanitaria, tan saludable a la vieja Europa como

imprescindible en la joven y democrática América. La historia dirá que todos nuestros males provienen, todos los males que esta nacion siente en todo su cuerpo, de haber querido formular una revolucion democrática entre prácticas reaccionarias; y de haber tenido los gobernantes miedo a la libertad, los gobernantes, que a la libertad debian los gozes del poder, añadidos al anhelado hogar en el seno de la patria redimida y saludada por todos los pueblos como la iniciadora de una nueva época en la historia.

Si la lógica de los hechos, la popularidad de nuestras ideas, la antigua organizacion del partido, sus innumerables comités, que no quisieron suscribir el pacto en mal hora firmado por algunos demócratas con la monarquía, no hubieran dado fuerza y vigor al partido republicano, diéranse tantos errores del poder y de sus partidarios. La mayoría de los ayuntamientos en las poblaciones mas ilustradas de España era republicana. Los Voluntarios de la Libertad republicanos, como lo han demostrado los recientes desarmes. Gran parte de los periódicos, que surgian al calor de la libertad en todas las provincias, republicanos. Las manifestaciones de las ciudades mas importantes republicanas, y republicanos todos los clubs. No era este movimiento artificioso; nacia del impulso natural del pueblo que reivindicaba sus derechos, y reclamaba para si definitivamente su soberanía usurpada por los reyes.

El gobierno desconoció toda la trascendencia de las nuevas ideas y todo el impulso de este movimiento. Dudó desde el primer instante si a la sombra de la Constitucion podian escribirse protestas pacíficas contra la Constitucion; esas protestas que nacen junto a toda realidad, junto a toda política; esas protestas hijas del deseo de mejoramiento que agujonea la actividad humana y que causa el progreso constante de la civilizacion universal. Ahogó el clamor del pueblo, que era la expresion de su pensamiento, expresion libre, libérrima, no solo en virtud del derecho ingénito a todo hombre, sino en virtud del derecho escrito y sancionado por la Constitucion. Exigió el juramento resucitando una práctica desacreditada por los perjuros de los reyes y los cesares, atentatoria a la inviolabilidad de la conciencia. Prohibió los lemas en las banderas que solo eran una de tantas manifestaciones de las ideas, cuya libertad creíamos definitivamente asegurada. Y despues de haber dicho al pueblo por medio de algunos redactores de la Constitucion, que los derechos individuales eran ilimitables, anteriores y superiores a todo derecho positivo, condicion primera de la vida humana, organismo natural de una sociedad justa, base de todas las instituciones; por su origen tan universales como la misma naturaleza, y por facultades y medios únicos de realizar el bien humano, indispensables a toda democracia é independientes de todos los gobiernos; despues de haberlos presentado como la

conquista mas alta de la revolucion, comisionó á sus agentes para que enmendaran con circulares sofisticas y actos arbitrarios aquella série orgánica de condiciones necesarias al hombre, que debian ser tan superiores á todos los poderes como las armónicas leyes del universo.

El error eterno de la política borbónica quedó, como una enfermedad hereditaria, en el nuevo gobierno. Falsar la Constitucion y el sistema parlamentario fué la perdicion de los Borbones. Falsar los derechos individuales, y el sistema democrático, la política del gobierno revolucionario. Reconocimiento de la libertad, pero que no disguste al poder, sufragio universal, pero que no vote contra el gobierno. De aquí desconfianza, desarme de Voluntarios, obstáculos á las manifestaciones, influencia moral en los comicios, guerra constante á los municipios republicanos, procesos de prensa, declamaciones continuas desde el banco ministerial contra la libertad, exageracion de sus abusos, complicidad sistemática con todas las calumnias reaccionarias, insultos, circulares atentatorias á la libre discusion, provocaciones repetidas, y por consecuencia inevitable de todo, la última sublevacion.

Ella trajo como resultado de la apelacion á la fuerza en el pueblo, otra apelacion á la fuerza en el gobierno. Creyó el poder que la libertad no bastaba á dominar el desorden y creó la dictadura. Creóla prometiendo que seria transitoria, y parece que va tornándose permanente. La misma ley que las Cortes Constituyentes promulgaron para investir al gobierno de poderes arbitrarios y escepcionales no ha sido respetada; y la condicion de que las garantías individuales solo serian suspensas durante el periodo anormal y critico de la insurreccion, no ha sido cumplida. Falta en la Asamblea quien vuelva por la ley que la Asamblea ha dado; y no hay en la mayoría quien pida el restablecimiento de la Constitucion que la mayoría ha hecho. Nuestros correligionarios perseguidos, solo necesitan que las leyes se practiquen, y nuestro partido proscripto solo necesita que el titulo primero de la Constitucion se cumpla. Queremos urgentemente esto y vamos á reclamarlo en la Asamblea. La minoría que anunció en el instante de su retraimiento su vuelta; la minoría que no puso condicion ninguna á esta vuelta, segun se declaró en el discurso á su nombre y por su delegacion pronunciado sobre tan grave asunto; la minoría entra en las Cortes á pedir que el estado de sitio cese, que la dictadura ceda, que la suspension de garantías se levante, que el gobierno entre en su centro y el pueblo en su derecho.

Escusamos decir qué principios vamos á sostener, ni qué conducta vamos á observar. El periodo pasado, cuya historia no ha sido olvidada, enseña que defendimos con todas nuestras fuerzas los derechos naturales como base de la sociedad; la separacion entre la Iglesia y el Estado como consagracion definitiva de la libertad de conciencia; la democracia verdadera como elemento social en que han de armonizarse todos los antagonismos históricos y concluirse todas las injusticias, así políticas como económicas; la amovilidad del poder, su eleccion por todos los ciudadanos, su responsabilidad ante todos; la república federal con toda su estension y en toda su pureza.

La conducta se ajustó á las ideas. Fidelidad á los principios republicanos, constancia en defenderlos; oposicion de las reformas progresivas á la inamovilidad ministerial, separacion completa entre el único partido democrático, el único partido radical, que es el nuestro, y todos esos partidos medios, que hoy usurpan nuestro nombre para esconder la

confusion de sus ideas; impaciencia grande por el triunfo de la democracia, pero ninguna impaciencia por el poder: que todas nuestras ambiciones se hallan reducidas y todos nuestros esfuerzos concretados á llegar á ser ciudadanos de un pueblo libre.

En este segundo periodo defenderemos los mismos principios y observaremos la misma conducta. En presencia de enemigos débiles, divididos, que jamás se entenderán ni sobre la designacion de rey, ni sobre las reformas relativas al clero, ni sobre los grados de centralizacion, nosotros ofreceremos nuestro sistema lógico de ideas, y nuestra unidad inalterable de conducta. Pediremos en términos legales y hábiles la revision del art.º 33 y el establecimiento de la República federal, forma de gobierno que conviene á un pueblo donde la antigua aristocracia se ha perdido y la antigua monarquía se ha suicidado; á un pueblo que, empobrecido y desangrado por sus tradiciones monárquicas, solo á la razon natural y á las tradiciones democráticas debe apelar para constituirse; á un pueblo, federalista por su naturaleza y su historia, que en el Norte conserva todavía el culto á sus antiguos gobiernos, salvados esforzadamente de los amaños reales, y por doquier vivo el recuerdo de los holocaustos hechos á la autonomia de sus diversas regiones, en Villalar, en el patíbulo de Lanuza, en las ruinas de Barcelona, inmolada por los Borbones, en las ensangrentadas cenizas de Játiva; á un pueblo, que solo por la federacion puede realizar su unidad perdida, á causa de los crímenes de sus reyes, trayendo á Portugal, libre y autónomo, á que viva bajo el techo de nuestra gloriosa nacionalidad; á un pueblo, que solo por la federacion puede salvar inmensos y ricos territorios, testimonios de sus gloriosos descubrimientos, aun diseminados por el mundo; á un pueblo, que al fundar su política en los derechos naturales, de que ningun gobierno puede privarle, ha demostrado rejuvenecerse como la América de Washington en el momento de escribir la fórmula de la libertad republicana.

Si nuestras pretensiones no son atendidas, reclamaremos, sin renunciar por eso á nuestra fe ni á nuestro nombre de republicanos, que la familia destinada á vincular y amortizar el poder supremo sea elegida por el voto de todos los ciudadanos, como por el voto de todos los ciudadanos quisiéramos que fuese sancionada la República.

En las demás cuestiones seguiremos el mismo criterio. Pediremos que el sufragio universal sea emancipado de toda tutela administrativa: que la imprenta alcance libertad absoluta; que la responsabilidad de los agentes del poder resulte efectiva, ya que está escrita, para impedir la arbitrariedad del gobierno y la corrupcion de los electores: que el derecho de reunion y asociacion pacíficas se completen, así en el orden religioso como en el político económico y social; que la familia: la escuela, la universidad puedan declararse laicas, y establecerse primero en el derecho puramente civil, para optar luego por sus prácticas religiosas ó por sus ideas filosóficas, oyendo la libre inspiracion de su conciencia; y que, por lo mismo, la Iglesia y el Estado queden para siempre en mútua independencia, consiguiendo la Iglesia desligarse de las regalías y el Estado desentenderse de todo presupuesto eclesiástico.

Para garantía de la administracion de justicia, y como una de las instituciones fundamentales de la soberanía popular, reclamaremos inmediatamente el jurado, tantas veces prometido y nunca alcanzado.

Ateutos siempre al mejoramiento social del pueblo, pediremos que las leyes de desamortizacion se reformen, y que los antiguos bienes de la corona,

los nacionales y comunales se desamorticen de suerte que sean asequibles á las clases pobres, aboliéndose los últimos restos de señorios y las bárbaras prestaciones feudales que, bajo diversos nombres, aun quedan desgraciadamente en nuestra patria.

La abolicion de las quintas y matrículas de mar será mantenida por nosotros con igual energía á la que desplegamos en el anterior periodo, lo mismo que la sucesiva trasformacion del ejército activo en una reserva nacional.

Las leyes provinciales y municipales nos ofrecerán ocasion de mostrar palpablemente que el federalismo es esencialísimo á la libertad y orgánico de la soberanía popular. Así como la personalidad humana es autónoma y el individuo tiene derecho á que esta autonomia sea respetada, son autónomas esas personalidades sociales que se llaman municipio, provincia á estado particular, nacion ó estado general, y mientras la ley no sea la encarnacion de estas entidades sociales, el reconocimiento de estas autonomías, la ley no responderá á los principios mas sencillos y primordiales de justicia. Así como aquello que es individual en la vida debe ser dirigido y gobernado por el individuo, todo aquello que es local en la sociedad debe ser dirigido por el municipio: todo aquello que es general de una region por la provincia; todo aquello que es universal por el Estado; repitiéndose en estos organismos el poder público en sus manifestaciones de legislativo, ejecutivo y judicial, elegido en cada uno de sus grados por todo el pueblo y ante todo el pueblo responsable.

De esta suerte se evitan las dictaduras y los golpes de Estado; se hace de la soberanía un poder inmanente en toda la sociedad; se educan los pueblos para los últimos grados de la vida pública por medio de sus asambleas municipales, y de sus jurados; se gobiernan las provincias á sí mismas, en vez de obedecer á gobernadores estraños á su política y á sus intereses; se despoja al Estado de facultades dañosas, al presupuesto de empleados parásitos y á la pública tranquilidad de esos grandes partidos que se aglomeran en el centro y que convierten los poderes públicos en una peligrosa oligarquía y las oposiciones en una rebelde faccion; consiguiéndose, en fin, por las asociaciones de municipios y de Estados en un Estado superior, sencillo y armónico, las ventajas y la influencia de las grandes naciones, la libertad y el orden de las pequeñas; y por eso la esperiencia eterna del género humano enseña que arte, ciencia, industria, libertad y democracia sobre todo, han sido obra de las federaciones, verdaderos oasis en la historia.

Nuestro sistema tiene tambien la ventaja de ser sumamente económico. El país no puede soportar el peso de sus tributos y las consecuencias de los daspilfarros de sus reyes. El grito de economías á toda costa y a toda prisa llena los aires, y es necesario decirle al país en voz muy clara y muy alta que no puede tener economía en sus gastos, rebaja en su deuda, desahogo en su Tesoro y rendimientos en su produccion mientras no realice estas reformas capitales; abolicion del presupuesto eclesiástico; rebaja del presupuesto militar, reformando en sentido popular el ejército, estincion del parasitismo burocrático, autonomia de los municipios y de las provincias, reduccion del Estado á sus facultades esenciales; en una palabra, federacion. Este es el verdadero programa económico.

Sabemos muy bien que hay grandes motivos para desesperar de que este programa se realice en las actuales Cortes, y que en tan triste seguridad fundados, algunos de nuestros correligionarios aconsejan el retraimiento definitivo y absoluto. Pero el

retramiento no puede elevarse á ley normal de conducta sin convertirse en suicidio. Como un partido no puede renunciar á la prensa, no puede tampoco renunciar á la tribuna sin desaparecer. Para que un sistema político sea aceptado, es necesario que sea conocido; y para que sea conocido es necesario que sea divulgado por la palabra. No hay cima social tan alta, que se vea de tan lejos, y que tenga una resonancia tan grande como la cima de la tribuna. Desde allí forzais á vuestros mismos enemigos á divulgar las ideas que han de destruirlos. Desde allí oxidais hasta las conciencias más rebeldes. Desde allí escribís en todos los corazones las reformas que no son eficaces sino cuando la mayoría de los pueblos se persuaden á aceptarlas. Un ilustre diputado solo creó oficialmente el partido republicano en los días en que el partido moderado se imaginaba dueño de esta sociedad. Veintiun diputados destronaron moralmente á los Borbones el año 54. Setenta y tres diputados han ahora con sus votos imposibilitado toda monarquía y hecho moralmente la República.

El camino es largo, el trabajo es ímprobo, las preocupaciones muchas, y no se puede renunciar á la propaganda de la tribuna sin caer en el estúpido egoísmo, en la soñolienta indiferencia que nacen cuando se desconfía de la discusión, de la palabra, de la elocuencia de las ideas, de las grandes armas con que ayer destrozamos las coronas de los reyes y hoy embotaremos el sable de los dictadores. Luchar en los municipios, en las diputaciones provinciales, en los clubs, en la prensa, en todos los comicios, subir á la tribuna, divulgar sin descanso nuestras ideas; este debe ser el propósito, esta la conducta del partido republicano, dueño del pensamiento capital que hoy se agita en la conciencia humana, y por consiguiente, dueño del porvenir.

La protesta, cuando no otra cosa, la protesta forma la opinión y levanta el espíritu público en contra de los gobiernos arbitrarios. Hoy no podemos consentir sin protesta, y protesta enérgica, que las garantías individuales continúen suspensas; la mayoría de los periódicos republicanos suprimidos; los clubs cerrados; las milicias populares desarmadas; las manifestaciones políticas impedidas por el filo del sable, los ayuntamientos del sufragio universal reemplazados por los ayuntamientos de la arbitrariedad militar; los republicanos presos y deportados fuera del radio que previamente señalan las leyes; los tribunales de justicia á los pies de los consejos de guerra; los procedimientos borbónicos restaurados; divulgadas groseras calumnias que torpemente se han urdido con los ensangrentados hilos de los látigos negreros, á fin de deshonorar al único partido que puede salvar á Cuba para la madre patria, por medio de la libertad; no, no podemos, teniendo una tribuna á nuestra disposición, una protesta legal en nuestras manos, consentir que todos estos escándalos continúen, sin convertirnos por nuestro silencio en reos de lesa nación y en cómplices de la dictadura.

Entramos, pues, en las Cortes para impeler al gobierno á que cumpla las leyes, ó en caso contrario, escribir en la tribuna nuestra protesta contra la dictadura, protesta que será el grito de la conciencia nacional. El retramiento sería hoy el abandono de nuestros derechos, y el abandono de nuestros derechos sería el desconocimiento de nuestro mandato. Es necesario pelear por el derecho eterno dentro del derecho positivo.

Muchos nos preguntarán si renunciamos á las revoluciones armadas. Esta pregunta no puede dirigirse por los que deben á las revoluciones violentas el poder, ni contestarse por los que debemos á las revoluciones violentas las libertades alcanzadas en el presente siglo.

La voluntad de los partidos no forja las revoluciones como no forja las tempestades. Las revoluciones vienen siempre cuando las traen poderes soberbios y opresores. La revolución es la última razón de los pueblos como el retramiento es el último recurso legal. Renunciar á la revolución siempre y en todo caso, es una abdicación que el partido democrático no puede cometer sin esponerse á severa censura de cuantos conocen que, mientras los derechos naturales no se hallen asegurados, las revoluciones serán inminentes por la violación misma de esos derechos.

Pero no puede tampoco la violencia elevarse á sistema. Es un recurso último y supremo que ha de evitarse mientras queden recursos legales. La democracia cree que la revolución está desterrada para siempre de allí donde la libertad da voz á todas las ideas, para penetrar en las conciencias, y el sufragio universal medios á todas las reformas para convertirse en leyes. La violencia abajo enjendra la arbitrariedad arriba. Cuando un pueblo solo sabe erigir barricadas, los gobiernos solo saben forjar cadenas. Los procedimientos de fuerza nos azotan con la mayor de las calamidades políticas, con aquella que hoy sufrimos como nunca, con la oligarquía y el predominio militar, generadores fatales de la dictadura. Confiemos principalmente nuestra victoria, como siempre, á la prensa, á la tribuna, á la cátedra, á la asociación pacífica, á los comicios del pueblo, al sufragio universal. Desarmemos á los dictadores con nuestra palabra. Tengamos las nociones jurídicas que para defender su derecho necesitan los pueblos libres, y ganemos palmo á palmo la justicia que nos corresponde. Sean nuestros escritores sacerdotes de la razón, tan distantes de la cobardía y del sofisma como de la calumnia y del escándalo. Sean nuestros clubs escuelas donde el pueblo aprenda que las democracias necesitan una gran prudencia, por lo mismo que es suya la victoria definitiva, y una gran calma para no perderse en manos de su enemigo más temible, en manos de sus propios excesos.

Continuemos en los comités, en los comicios, en los clubs, en todas partes la educación del pueblo. Enseñémosle que no tiene derecho á ser opresor porque haya estado oprimido; que no tiene derecho á ser tirano porque haya sido siervo; que su advenimiento es la ruina de los reyes y de los verdugos; que el terror predicado en nombre del pueblo solo sirve á los enemigos del pueblo; que una mancha de sangre borra el brillo inmortal de nuestras ideas, y que el triunfo del pueblo es el triunfo del derecho igual para todos, el triunfo de la justicia.

En esta obra de reivindicación pacífica de la República federal; en esta conducta de moderación y de templanza que nosotros hemos aconsejado, y que hubiera prevalecido siempre, á no impedirlo tantos errores y provocaciones del poder; en estos principios de moral pública á que deben ajustarse los pueblos, incapaces del maquiavelismo de los reyes; en este trabajo progresivo por la educación y el bienestar general, solo pedimos y solo necesitamos la unión de los republicanos, el concurso de todos, á fin de que nuestros esfuerzos sean fecundos, y nuestra voz tenga aquella autoridad, sin la cual se pierde, como vano eco, bajo las bóvedas de los Parlamentos, y no hiere la conciencia de la nación, á la que nuestras faltas, y solamente nuestras faltas, pueden apartar de la libertad y de la democracia.

Republicanos: vuestros diputados solo tienen un

deseo; salvar vuestros derechos; y solo tienen una ambición, devolveros sin mancha vuestro mandato, para que mañana elijais á otros, que recojan los frutos del árbol por nosotros plantado, árbol que ya nadie podrá desarraigar de nuestro suelo, porque sus semillas han caído en la conciencia del pueblo; y porque á su sombra han de vivir mañana, en cumplimiento de las leyes del progreso, los Estados-Unidos de la antigua Iberia independiente y libre. Salud y fraternidad.

Madrid 24 de noviembre de 1869.—Agustín Albors.—Roque Barcia.—Eduardo Benot.—Pedro Bové.—Luis Blanc.—J. Manuel Cabello de la Vega.—Ramon de Cala.—Manuel Carrasco.—Emilio Castelar.—Francisco de Paula Castillo.—Eduardo Char.—F. Diaz Quintero.—Estanislao Figueras.—Francisco Garcia Lopez.—Fernando Garrido.—Leonardo Gaston.—Joaquin Gil Verges.—Eusebio Gimeno.—Enrique de Guzman Santa Marta.—José Guzman y Manrique.—Juan José Hidalgo y Caballero.—Miguel Lardiez.—Eleuterio Maisonnave.—Pedro F. Moreno Rodriguez.—Manuel Moxó y Perez.—Manuel F. Paul y Picardo.—Francisco Pi y Margall.—José Prefumo y Doderó.—Benigno Rebullida.—Luis del Rio y Ramos.—Roberto Robert.—Federico Rubio.—Gumersindo Ruiz Ruiz.—Emigdio Santamaria.—Juan Pablo Soler.—Santiago Soler.—J. C. Sorni.—José Tomás y Salvany.—Juan Tutau.—Mariano Villanueva.

CRONICA LOCAL.

Mahon 2 diciembre de 1869.

Hemos leído un proyecto de ley en que se fija en 80,000 hombres los que han de componer el ejército para 1870 á 1871. Parece que en España, en esa region que por su situación geográfica no tiene nada que temer de las demás naciones, estamos destinados á seguir las evoluciones del imperio francés. Eso se llama mantener en pie la PAZ ARMADA. ¿Tendremos que sufrir este nuevo y cruel desengaño?

El distinguido metrologista español señor Camilo Labrador y Vicuña, director de la Caja general de depósitos, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de la Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sobre las operaciones ejecutadas en el año económico de 68 á 69. Damos las más sinceras gracias por la obsequiosa deferencia, y aunque ajenos á los estudios financieros, procuraremos dar á nuestros lectores exacta cuenta de su contenido.

No es solo el padre Clarinete el que se pinta para titular gráficamente sus selectas producciones, igual gloria cabele á otro neocatólico.

El Amigo de las ánimas del purgatorio es el título de un periódico que ha comenzado á publicarse en Barcelona, y al cual deseamos la misma merecida popularidad que goza la *Alfalfa espiritual* del confesor de la ex-reina (y otras yerbas.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Bibiana virgen y mártir y San Lupo obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El señor Subgobernador de esta isla, en oficio de ayer me remitió el siguiente anuncio:

Subgobierno de Menorca.

Debiendo procederse al arriendo del aprovechamiento de yerbas de la fortaleza de Mahon y de las del demolido castillo de San Felipe, se pone en conocimiento del público, á fin de que las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, se presenten desde mañana de diez á una del día en la Secretaría del Gobierno militar donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. La adjudicación tendrá lugar á las once de la mañana del diez del próximo diciembre al mejor postor. Las proposiciones se harán por pliegos cerrados. No se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados en dichos pliegos. Las proposiciones deberán estar concebidas en los términos siguientes:

«D. N. enterado del pliego de condiciones para el arriendo del aprovechamiento de yerbas de la fortaleza de Mahon ó de las del demolido castillo de San Felipe, ó bien de unas y otras, ofrece... escudos (en letra) por el término de dos años á contar desde 1.º de diciembre del presente año, con la obligación de pagar la cantidad espresada por semestres adelantados.—Fecha y firma.»

Mahon 29 de noviembre de 1869.—De orden de S. E.—El Comandante Secretario,—Pedro Pons.— Es copia.—Tagle.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad. Mahon 1.º de diciembre de 1869.—Gerónimo Escudero. 3

PROFESOR DE ENSEÑANZA.

Félix Maria Calvo, ex-director de la Escuela Municipal de Guanajay en la isla de Cuba, ofrece sus servicios á este ilustrado público en todos los ramos que abraza una buena educación.

Vive en Villa-Carlos, calle Mayor número 48. También informará en la redacción de este periódico José Miguel Macías.

Se saca á pública licitación bajo el tipo de 1600 duros una casa sita en esta ciudad calle del Progreso antes Infanta n.º 14 perteneciente á la herencia de D. José Clar. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, antes de las doce de la mañana del día 21 del actual, en cuya hora se adjudicará la finca al mayor proponente si la oferta cubriere la cantidad preñjada. Si hubiere dos proposiciones iguales se abrirá licitación verbal adjudicándose la finca al que ofreciere la cantidad mayor. 7

Se venderá en pública subasta la casa calle de Gracia n.º 116 y si el precio acomoda se librá el sábado. 1

En esta imprenta informarán de quien tiene un ejemplar de D. Quijote de la Mancha, que se publicó á cuarto la entrega, y lo cederá con alguna rebaja, al que lo desee, aunque no tome mas que ocho entregas cada semana.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

V. H. Paris. — Barcelona: Asalto, 12.

MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.

UNICA CONCEJIDA A LOS EXPOSITORES DE PAPEL DE fumar del vecino imperio.

UNICA CONCEJIDA A LOS EXPOSITORES DE PAPEL DE fumar del vecino imperio.

La dirección de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, Triada, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.

Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendan por papel legítimo papales falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el Papel Persa de paja de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo. Y no perjuíquen esta marca los papales groseros de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.



NOTA. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

José Antonio Patxot, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO

EXCUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestido tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO. Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por 1 año, reciben gratis el Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se da el prospecto gratis. Se suscripciones en esta imprenta.—S.

ANODERIZADO

Se necesita una. Informarán en esta imprenta. 2

OBRAS DE LANCE

En esta imprenta informarán. jd.

ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Unico depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, 6 tiros	80 rs.
Pistolas de	10 á 100 »
Cartuchos el 100	10 »
Escopetas Lefauchaux, 1 tiro de	170 á 400 »
Id. id. 2 id. de	300 á 2000 »
Id. id. de 1 y 2 tiros de	1 á 600 »

CATÁLOGO RAZONADO

DE LAS

PLANTAS VASCULARES

DE MENORCA

por D. Juan J. Rodriguez y Femenias.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, librería estrangera de Joaquín Verdager, Rambla, 5, frente al Liceo.

ALMANAQUE ILUSTRADO

PARA

1870.

DOS Y MEDIO Rs. ejemplar. Véndese en esta imprenta, Norte, 1.

CALENDARIO

para 1870.

Véndese en esta Imprenta á CUARTILLO DE REAL cada uno.

Calendario Republicano. 5 cénts. Uno Norte, n.º 1.

EL

MALDITO.

Un cuartillo de real la entrega de 8 páginas.— Se admiten suscripciones en esta Imprenta, Norte, 1.

PARA VALENCIA

Ó BARCELONA.

Saldrá hoy ó mañana, según convenga, á los cargadores, el laud esp. Paquito su pat. José Domingo, admitiendo cargo y pasajeros. Los despacha el mismo patron que reside en el puerto. 1

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.